P9_TA(2021)0398

Constitución y composición numérica de la Delegación en la Asamblea Parlamentaria de Asociación Unión Europea-Reino Unido

Decisión del Parlamento Europeo, de 5 de octubre de 2021, sobre la constitución y la composición numérica de la Delegación en la Asamblea Parlamentaria de Asociación Unión Europea-Reino Unido (2021/2917(RSO))

(2022/C 132/20)

El Parlamento Europeo,

— Vista la propuesta de la Conferencia de Presidentes,

— Visto el Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica, por una parte, y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por otra ([1]) (en lo sucesivo, «Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la Unión Europea y el Reino Unido»), y en particular su artículo 11,

— Vista su Resolución, de 28 de abril de 2021, sobre el resultado de las negociaciones entre la Unión Europea y el Reino Unido ([2]), y en particular sus apartados 8 y 9,

— Vista su Decisión, de 17 de abril de 2019, sobre el número de delegaciones interparlamentarias, de delegaciones en las comisiones parlamentarias mixtas y de delegaciones en comisiones parlamentarias de cooperación y asambleas parlamentarias multilaterales ([3]),

— Vista su Decisión, de 17 de julio de 2019, sobre la composición numérica de las delegaciones interparlamentarias ([4]),

— Visto el artículo 223 de su Reglamento interno,

1. Observa que el artículo 11 del Acuerdo de comercio y cooperación entre la Unión Europea y el Reino Unido prevé la creación de una Asamblea Parlamentaria de Asociación Unión Europea-Reino Unido compuesta por diputados al Parlamento Europeo y por diputados al Parlamento del Reino Unido, que:

a) podrá solicitar información pertinente sobre la aplicación de dicho acuerdo y de cualquier acuerdo complementario al Consejo de Asociación Unión Europea-Reino Unido establecido en virtud del artículo 7 de dicho acuerdo, que facilitará a la Asamblea Parlamentaria de Asociación Unión Europea-Reino Unido la información solicitada;

b) será informada de las decisiones y recomendaciones del Consejo de Asociación Unión Europea-Reino Unido; y

c) podrá hacer recomendaciones al Consejo de Asociación Unión Europea-Reino Unido;

2. Decide constituir una Delegación en la Asamblea Parlamentaria de Asociación Unión Europea-Reino Unido compuesta por 35 miembros;

3. Decide, en relación con la decisión de la Conferencia de Presidentes, de 11 de julio de 2019, relativa a la composición de las mesas de delegación, que la mesa de la Delegación esté compuesta por vicepresidentes;

4. Encarga a su presidente que transmita la presente Decisión, para información, al Consejo y a la Comisión, así como al Parlamento del Reino Unido.

([1]) DO L 149 de 30.4.2021, p. 10.
([2]) Textos Aprobados, P9_TA(2021)0141.
([3]) DO C 158 de 30.4.2021, p. 536.
([4]) DO C 165 de 4.5.2021, p. 23.